MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN

RUC. 80006017-2
Intendencia Municipal

RESOLUCION N°.....556...../11

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA BAR PARADOR GRAL. RESQUIN PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA LA INSTITUCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN.

Gral. Francisco I. Resquín, 20 de Junio de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición Servicio de Catering para la institución, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe de evaluación presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal, dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de Gral. Francisco I. Resquín, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E:

Art. 1° ***ADJUDICAR*** *a la empresa* ***BAR PARADOR GRAL. RESQUIN*** *de Ramona Beatriz Benítez con RUC. 3356412-4, para el Servicio de Catering para la Institución por el monto mínimo de Gs. 4.101.355 (Guaraníes Cuatro millones ciento un mil trescientos treinta y cinco) y máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones).*

Art. 2° ORDENAR *la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.*

Art. 3 COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Mario E. Almirón Chamorro
Secretario General

Eugenio Roda Riquelme
Intendente Municipal